



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 31 AGO 2015

RES. H. N° 1163/15

Expte. N° 4532/15

**VISTO:**

La presentación realizada por el Jefe de Policía de la Provincia, Crio. Gral. Lic. Marcelo Juan Lami, por la cual solicita auspicio a la realización del "3er. Concurso de Cuentos Policiales" y la designación de profesionales de la especialidad para integrar el Jurado y el Consejo Editorial, en carácter de ad-honorem; y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta realizada menciona que este concurso está destinado a estudiantes y docentes de nivel medio de la Provincia, con la finalidad de colaborar con la enseñanza formal en el nivel secundario, fomentar la lectura, la escritura y la afición literaria, como así también contribuir al acercamiento policía-comunidad;

Que asimismo acompaña las Bases por las que se regirá dicho concurso e indica que este certamen está organizado por la División Complejo Museo, Archivo y Biblioteca Histórico Policial del Departamento de Relaciones Institucionales, área que tiene entre sus principales funciones el acercamiento a la comunidad por medio de manifestaciones culturales y artísticas;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, avala el pedido realizado y propone a la Prof. Lucila Lastero, como representante de la misma, la que actuará como miembro del Jurado de esta actividad;

Que la Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 379, aconseja auspiciar la realización del evento propuesto;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

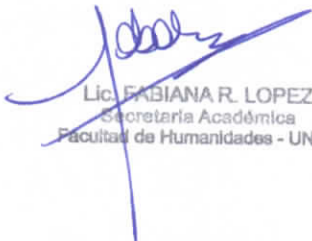
**(En su sesión del 25 de agosto de 2015)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR AUSPICIO** a la realización del "**3er. CONCURSO DE CUENTOS POLICIALES**", organizado por la División Complejo Museo, Archivo y Biblioteca Histórico Policial del Departamento de Relaciones Institucionales, dependiente de la JEFATURA DE LA POLICIA DE SALTA.

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Lucila LASTERO, como miembro del Jurado e Integrante del Consejo Editorial –Representantes de esta Unidad Académica- del evento auspiciado:

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** a la entidad solicitante, Escuela de Letras, docente nombrada y CUEH.

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa